

Expediente: 021_03_PSA_SUMINISTRO_TORYMUS

Título: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL PARASITOIDE “TORYMUS SINENSIS” CON DESTINO A MONTES DE CASTAÑO DE ASTURIAS.

Fdo.: D. José Ángel Jódar Pereña
Gerente de SERPA, S. A.

ÍNDICE

1	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES	3
2	MATERIAL A SUMINISTRAR	3
3	LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA	3
4	CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL SUMINISTRO Y CONSIDERACIONES GENERALES	4

1 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES

El objeto del presente pliego es el establecimiento de las prescripciones técnicas que servirán de base para la contratación del suministro del parasitoide *Torymus sinensis* con destino a diferentes masas forestales de castaño de Asturias. Todo ello para atender a las necesidades derivadas del encargo recibido por SERPA, S.A. para la “LIBERACIÓN DEL PARASITOIDE TORYMUS SINENSIS EN MASAS DE CASTAÑO (2021)”.

2 MATERIAL A SUMINISTRAR

El suministro estará compuesto por 33.630 insectos adultos de *Torymus sinensis* con una proporción entre sexos de 70 % de hembras y 30 % de machos ± 5 %. Los insectos serán entregados en viales de plástico con sistema de alimentación azucarada que garantice su supervivencia, agrupados en cantidades de entre 20 y 35 individuos por vial, manteniendo la proporción entre sexos en cada uno de los viales. Además no deben incluir ningún otro tipo de organismo diferente a *Torymus sinensis*.

El porcentaje de mortalidad de los insectos a la entrega no deberá superar el 10 %, y al cabo de 10 días, la mortalidad no debe superar el 25 %. En caso de superar estos valores, las partidas afectadas deben ser repuestas en un plazo máximo de 5 días naturales, de lo contrario, no serán abonadas.

Los viales deberán ser embalados en cajas isotérmicas junto con algún tipo de elemento refrigerante capaz de mantener una temperatura interior entre los 7°C y los 14°C durante el transporte.

3 LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Los viales conteniendo los insectos deberán ser entregados en el Vivero Forestal de La Mata (Grado – Asturias) en un plazo máximo de 7 días naturales tras la confirmación de cada envío. El periodo de suministro estará comprendido entre el 1 de abril y el 15 de mayo del mismo año.

La totalidad del suministro será dividido en un mínimo de 2 y un máximo de 3 envíos independientes, y la distribución de cantidades en cada uno de ellos será notificada en el momento de solicitar cada uno de los envíos.

4 CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL SUMINISTRO Y CONSIDERACIONES GENERALES

Dado que el presente contrato se plantea como una estimación de materiales, se facturarán y abonarán solamente las cantidades realmente suministradas.

A la recepción, se comprobará que el material llega en condiciones de refrigeración y la integridad de los insectos tal como se describe en el apartado anterior. En caso contrario, no será recibido el material y se comunicará de forma inmediata al suministrador.

La entrega de cada pedido se producirá, como máximo, en el plazo de 7 días naturales desde que se soliciten por parte de los técnicos de SERPA.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de transporte.

-NO MÁS CLÁUSULAS-